

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 20 de octubre de 2021 **Hora:** 11:36:33  
**Recibo No.:** AB2148876954622  
**Valor:** \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SELINA OPERATION BOGOTA S.A.S.  
Nit: 901.131.284-5 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02890891  
Fecha de matrícula: 14 de noviembre de 2017  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 95 # 13 - 35 Torre A  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [josel@selina.com](mailto:josel@selina.com)  
Teléfono comercial 1: 2170800  
Teléfono comercial 2: 3115325615  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 95 # 13 - 35 Torre A  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [josel@selina.com](mailto:josel@selina.com)  
Teléfono para notificación 1: 2170800  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Accionista Único del 2 de noviembre de 2017, inscrita el 14 de noviembre de 2017 bajo el número 02275478 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SELINA OPERATION BOGOTA S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto Social: La sociedad tendrá como Objeto Social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto social principal la adquisición, explotación y administración de empresas turísticas y hoteleras, y la prestación de toda clase de servicios destinados a la explotación turística y hotelera, tales como pero sin limitarse a estos: servicios de organización de eventos; explotación de restaurantes, bares, y discotecas; expendio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, alimentos, y productos relacionados a esta actividad; oferta, operación, y prestación de servicios de tours; oferta, prestación, y operación de servicios de hospedaje y servicios hoteleros; oferta, prestación y operación de servicios de transporte terrestre, marítimo, aéreo y otros. Así mismo la sociedad tendrá por objeto el arrendamiento y explotación de espacios para llevar a cabo actividades de trabajo o "co-working", y la prestación de servicios y actividades recreativas, educativas y deportivas. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes; arrendarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa; celebrar el contrato de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores; prestar asesorías en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal. Para el adecuado cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá adquirir o enajenar todo tipo de acciones, cuotas, participaciones o intereses en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, celebrar toda clase de actos o contratos civiles, comerciales, administrativos, financieros, de Leasing, adquirir, comprar, gravar, enajenar, recibir o constituir en depósito o en custodia, dar o recibir en préstamo y ejecutar todo tipo de actos jurídicos emitidos sobre bienes muebles, inmuebles e intangibles, adquirir, poseer, tener, gravar, vender, enajenar, traspasar y disponer de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, dar en prenda los primeros, y constituir hipotecas o gravar en cualquier forma los segundos, dar y recibir bienes en arrendamiento, formar parte de otras compañías que tengan por objeto actividades semejantes, auxiliares o complementarias de las propias, y en general realizar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de contratos y negocios que le permitan a la sociedad desarrollar su objeto social y realizar actividades afines. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos; arrendarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones; importar y exportar todo tipo de bienes; obtener y explotar concesiones, franquicias, patentes, licencias, marcas, nombres comerciales, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; participar en licitaciones públicas y privadas o contratación directa; celebrar el contrato de mutuo, seguro, transporte, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores; celebrar todo acto o contrato que se relacione directamente con el objeto social principal. Así mismo, la sociedad podrá adquirir o enajenar todo tipo de acciones, cuotas, participaciones o intereses en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras, realizar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de contratos y negocios que le permitan a la sociedad desarrollar su objeto social y realizar actividades afines y en general realizar cualquier actividad lícita.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CAPITAL**

Capital:

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor : \$9,000,000.00  
No. de acciones : 1,000.00  
Valor nominal : \$9,000.00

\*\* Capital Suscrito \*\*

Valor : \$9,000,000.00  
No. de acciones : 1,000.00  
Valor nominal : \$9,000.00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$0.00  
No. de acciones : 0.00  
Valor nominal : \$0.00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Representación Legal: El Gerente de la compañía no tendrá suplente.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Representante Legal: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del gerente de la compañía las siguientes: 1.- Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: Sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse, operación y dirección financiera y fiscal, métodos sobre compra de maquinaria y equipo, fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares; 2.- Determinar las normas que han de servir para la organización de la contabilidad de la compañía, siguiendo al efecto las bases indicadas por la ley y la técnica contable; 3.- Convocar a

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
la asamblea general de accionistas, si la hubiere, a sesiones extraordinarias cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) del número total de acciones suscritas. En este último caso la convocatoria será hecha dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a aquel en que se le solicite por escrito, siguiendo las demás reglas de convocatoria; 4.- Presentar al accionista único o a la asamblea general de accionistas, si la hubiere, en sus reuniones ordinarias un informe razonado sobre la situación económica y financiera de la sociedad y sobre las reformas o innovaciones que crea conveniente adoptar para el desarrollo de los negocios sociales, junto con un proyecto de distribución de utilidades o sobre cancelación de pérdidas y formación de reservas ocasionales, si lo estimare del caso. Dicho informe deberá contener además de los datos contables y estadísticos pertinentes, los que contempla el numeral 3 del artículo 446 del Código de Comercio; 5.- Presentar al accionista único o a la asamblea general de accionistas, si la hubiere, el balance de la compañía de cada ejercicio el cual deberá ir acompañado de los documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio; 6.- Conocer sobre las excusas y licencias de los empleados nombrados por el accionista único o la asamblea general de accionistas, si la hubiere, con excepción de las del revisor fiscal si lo hubiere, e informar al respecto a dicha asamblea y a la junta directiva en su próxima reunión; 7.- Examinar cuando lo tenga a bien, por sí o por medio de una comisión, los libros de actas y de cuentas, los documentos y la caja de la compañía; 8.- Decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el artículo 264 del Código de Comercio, dentro y fuera del país, 9.- Ejecutar los decretos del accionista único o de la asamblea general de accionistas, si la hubiere, así como las instrucciones de la junta directiva, y sus propios acuerdos y cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y de las que se dicten en el futuro para el buen servicio de la empresa; 10.- Decretar bonificaciones y gratificaciones a los empleados de la compañía; 11.- Ejercer las atribuciones que le delegue el accionista único o la asamblea general de accionistas, si la hubiere, y/o la junta directiva y delegar, a su turno, las funciones que se le confieren en los literales anteriores, cuando fueren delegables por su naturaleza o porque la ley lo permita; 12.- Decidir sobre impuestos indirectos; 13.- Aprobar el reglamento de colocación de acciones siempre y cuando exista asamblea general de accionistas por haber una pluralidad de accionistas. En dado caso, dicho reglamento no se requerirá en los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

casos en que se decrete un dividendo en acciones, o en el que todos los accionistas a prorrata de su participación aprueben simultáneamente suscribir acciones o cuando lo decida el accionista único; 14.- Hacer uso de la denominación social; 15.- Ejercer las funciones que le sean delegadas, total o parcialmente, por el accionista único o la asamblea general de accionistas, si la hubiere, o por la junta directiva; 16.- Designar y remover libremente los empleados de la compañía y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones y hacer los despidos del caso; 17.- Nombrar a los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente; 18.- Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. El gerente o subgerente no requerirán de autorización del accionista único o de la asamblea general de accionistas, si la hubiere, y/o de la junta directiva para ejecutar actos y/o contratos y podrán celebrar cualquier clase de negocio, contrato u operación en representación de la sociedad sin límite de cuantía. En ejercicio de esta facultad el gerente o el subgerente podrán dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social; 19.- Convocar al accionista único o a la asamblea general de accionistas, si la hubiere, a sesiones extraordinarias, o a la junta directiva, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. En el caso de la asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinte por ciento (20%) de las acciones suscritas; 20.- Presentar al accionista único o a la asamblea general de accionistas, si la hubiere, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 21.- Informar al accionista único o a la asamblea general de accionistas, si la hubiere, y a la junta directiva, acerca del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de los negocios que explote la compañía; 22.- Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos; 23.- Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente; 24.- Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él, el accionista único o la asamblea general de accionistas, si la hubiere, y/o la junta directiva. Los subgerentes reemplazarán al gerente en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales el gerente se encuentre impedido, con las mismas atribuciones, salvo para el caso del segundo subgerente quien tendrá una limitación en cuanto a la cuantía para la celebración de actos o contratos, la cual no podrá superar el valor de diez mil dólares americanos (\$10.000 USD), o su equivalente en pesos colombianos (COP) a la TRM de la fecha de celebración del acto o contrato. Los subgerentes serán nombrados igualmente por el accionista único o la asamblea general de accionistas, si la hubiere, para igual período y en la misma oportunidad que el gerente.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

\*\* Nombramientos \*\*

Que por Acta no. 6 de Asamblea de Accionistas del 25 de septiembre de 2019, inscrita el 7 de octubre de 2019 bajo el número 02512923 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Pradairol Sebastien Jean Bernard	C.E. 000000000294503

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2	2018/10/23	Asamblea de Accionist	2018/11/06	02392458
5	2019/05/06	Asamblea de Accionist	2019/05/24	02469474
6	2019/09/25	Asamblea de Accionist	2019/10/07	02512922

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

6 2020/01/24 Asamblea de Accionist 2020/01/28 02546529

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 23 de abril de 2019, inscrito el 7 de mayo de 2019 bajo el número 02462489 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SELINA OPERATION COLOMBIA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2017-11-14

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 23 de abril de 2019, inscrito el 7 de mayo de 2019 bajo el número 02462489 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SELINA OPERATION COLOMBIA S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2017-11-14

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 5519  
Actividad secundaria Código CIIU: 5511  
Otras actividades Código CIIU: 6820, 5630

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	SELINA BOGOTA
Matrícula No.:	02898956
Fecha de matrícula:	12 de diciembre de 2017
Último año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 11 No. 3 - 43
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.195.244.413

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5519

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de noviembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de marzo de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 20 de octubre de 2021 Hora: 11:36:33**

Recibo No. AB21488769

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2148876954622**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

